



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**  
**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

**BOLETÍN MUNICIPAL**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 29/14**

**MARZO 2014**

**Período: 25/03 al 28/03/2014**

**DR. NESTOR HERNAN MARTEL**

**Secretario de Gobierno**

**Ing. EDUARDO NIEDERLE**

Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

**GUADALUPE TOLOZA**

Secretaria de Salud y Bienestar Social

**SR. CRISTIAN GUILLOU**

Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

**C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA**

**Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico**

**NG. JORGE ERNESTO CARRIZO**

Secretario de Servicios Públicos

**ROF. MARTHA SUELDO**

Secretaria de Educación

**LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS**

Secretario de Comunicación y Prensa

**DR. GUILLERMO MATTERSON**

**Secretario de Protección Ciudadana**

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207 del 01/09/77)

**FECHA DE IMPRESIÓN: 21/04/2014**

Boletín Municipal Digital  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>

–Link: **Transparencia Fiscal**



**BOLETIN MUNICIPAL N° 29/14**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 25 al 28/03/14.-**

DCTO. N° 289 (25/03/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de las personas detalladas:  
María Rita del Valle Juárez, DNI.N°37.637.355; Sandra Judith Moreira, DNI.N°37.554.096;  
María Luisa Espeche, DNI.N° 27.927.086; Romina Vanesa Guzmán, DNI.N° 31.814.702;  
Romina Gisel Rojas, DNI.N°37.089.813; Jessica Romina Arazo, DNI.N° 32.456.961; Stella  
Maris Bracamonte, DNI.N°29.786.843; Pamela del Valle Palavecino, DNI.N° 33.360.636; Josefa  
Isolina Sosa, DNI.N°12.405.695; Horacio Fernando Barrionuevo, DNI.N°24.065.966; Lorena  
Andrea Arias, DNI.N°32.027.616; Nicolasa Del Valle Palavecino, DNI.N° 21.525.710; Stella  
Maris Villanueva, DNI.N°29.105.865; Ramón Edgardo Pizarro, DNI.N°24.934.920; Sonia del  
Valle Chaille, DNI.N°25.191.877; Marcela Anabel Alvarez, DNI.N° 32.282.959; Walter Enrique  
Juarez, DNI.N°28.885.870; Claudia Maidana, DNI.N°35.501.014; María Virginia Zarate, DNI.N°  
28.854.871; Yonathan Yoel Osoros, DNI.N° 36.844.313; María de los Angeles Diaz, DNI.N°  
27.923.441; Fabiana Verónica Vega, DNI.N° 34.915.363; Vanina Roxana Araya, DNI.N°  
29.830.379; Rosa Verónica Acosta, DNI.N°25.511.398; Ramona Natividad Parra, DNI.N°  
21.944.908; Maira Nicolasa Soledad Fernández, DNI.N° 37.637.640; Maricel Judith Arias,  
DNI.N° 35.388.031; Estela Marys Moreno, DNI.N° 39.996.750; María Fernanda Corneil,  
DNI.N°28.456.089.-

DCTO. N° 326 (25/03/2014): Promulgando Ordenanza N° 5723/13, dictada por el Concejo -----  
----- Deliberante, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo  
Municipal proceda a instalar un contenedor para la basura en la intersección de las calles 25 de  
Mayo y Esquíu de nuestra Ciudad.-

DCTO. N° 327 (25/03/2014): Promulgando Ordenanza N° 5733/13, dictada por el Concejo -----  
----- Deliberante, mediante la cual fija los valores monetarios del Índice Base,  
e Índice de Hora Cátedra para el Personal Docente Municipal, y modifica parcialmente la el  
Art.80° de la Ordenanza N° 2547/93.

DCTO. N° 328 (25/03/2014): Promulgando Ordenanza N° 5734/13, dictada por el Concejo -----  
----- Deliberante, mediante la cual fija la Asignación por Cargo del Personal  
Docente Municipal de la Sec.de Turismo, Deporte y Cultura, que comprende: Comedia  
Municipal, Coro Municipal de Niños, Banda de Música Municipal y Ballet Folklórico Municipal.

DCTO. N° 329 (25/03/2014): Suspendiendo a partir del 25/03/14 la Lic. Anual Ordinaria Año-----  
----- 2013 de la Sra. Juez del Juzgado de Faltas N° 1, Dra. Ruth Castro

DCTO. N° 330 (25/03/2014): Autorizando por el término de seis meses a partir del 07/08/13-----  
----- el pago del Adicional por Subrogancia --diferencia entre la Cat. 04 a la  
07-, a favor del Agente Reynoso, Pedro Isaac, DNI. N° 12.433.56, Leg.N° 5055.-

DCTO. N° 331 (25/03/2014): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 172 a -----  
----- a favor del Sr. Victor Hugo Ludueño, DNI.N° 14.058.034, Autoriándolo al  
mismo a prestar el servicio público de Taxi y Afectando al servicio público de automóviles de  
alquiler a la Unidad de automóvil marca Fiat, Modelo UNO 1.4, Sedán 5 puertas, Dominio: KQE  
548.-



DCTO. N° 332 (25/03/2014): Delegando, a partir de las 07:00 horas del día 26 de Marzo del ----- cte. año en la persona de la Presidente del Concejo Deliberante, Sra. MARIA JIMENA HERRERA, las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la ausencia de su titular, Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. N° 333 (27/03/2014): Reintegrando el día 27 de Marzo/2014 a horas 21:00, a sus ----- tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. N° 334 (28/03/2014): Modificando la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal (**Publicación Especial Boletín Municipal N° 25/14**)

DCTO. N° 335 (28/03/2014): Modificando la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal (**Publicación Especial Boletín Municipal N° 25/14**)

DCTO. N° 336 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Ing. Alberto Alcides Kozicki, DNI N° 14.545.523 al cargo de Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 337 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Ing. Jorge Ernesto Carrizo, DNI N° 14.602.095, al cargo de Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 338 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- de Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Ing. Jorge Ernesto Carrizo, DNI N° 14.602.095

DCTO. N° 339 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Ing. Eduardo Niederle, DNI N° 18.187.916, al cargo de Director de Obras por Contrato, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 340 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- de Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Ing. Eduardo Niederle, DNI N° 18.187.916.-

DCTO. N° 341 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Sr. Ramón Elías Pérez, DNI N° 11.982.588 al cargo de Director de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 342 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- de Administrador de Maquinarias y Operaciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. Ramón Elías Pérez, DNI N° 11.982.588.-

DCTO. N° 343 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo -----



----- de Director General de Infraestructura Urbana, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. José Humberto Leiva, DNI. N° 17.529.614.-

DCTO. N° 344 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- Director de Baldíos y Veredas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. Jesús Rosario Sueldo, DNI. N° 14.601.637.-

DCTO. N° 345 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- Director de Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. Daniel Alberto Moya, DNI. N° 28.172.352.-

DCTO. N° 346 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Dr. Julio César Córdoba, DNI. N° 25.853.422, al cargo de Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 347 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Ing. Agrim. Raúl Omar Tomassi, DNI. N° 16.193.300, al cargo de Director General de Infraestructura Urbana, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

DCTO. N° 348 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Sr. Guido Martín Barrionuevo, DNI. N° 22.515.245, al cargo de Director de Baldíos y Veredas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 349 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Arq. Juan Martín Bochatay, DNI. N° 26.420.245, al cargo de Director de Obras y Mantenimiento de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 350 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el Arq. Paulo Carabus, DNI. N° 26.187.520, al cargo de Director de Obras por Administración, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca-

DCTO. N° 351 (28/03/2014): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), a favor del Club San Lorenzo de Alem, autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor del Sr. Luis Guillermo Gallardo, DNI. N° 28.076.230, Vicepresidente de dicha Institución.-

DCTO. N° 352 (28/03/2014): Declarando de Interés Municipal la Celebración de los 15 Años----- de vida del Coro de Cámara Municipal.-

DCTO. N° 353 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- de Fiscal Municipal en Comisión al Dr. Julio César Córdoba, DNI. N° 25.853.422.-



DCTO. N° 354 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la -----  
renuncia al cargo de Sub-Directora de Asuntos Jurídicos de la  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Dra. Natalia Ferreyra, DNI. N°  
28.885.785.-

DCTO. N° 355 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo  
-----  
Directora de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Fernando  
del Valle de Catamarca a la Dra. Natalia Ferreyra, DNI. N° 28.885.785.-

DCTO. N° 356 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la -----  
renuncia al cargo de Directora de Salud Municipal de la Municipalidad  
de San Fernando del Valle de Catamarca a la Dra. Guadalupe Toloza, DNI. N° 25.302.272.-

DCTO. N° 357 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo  
-----  
de Secretaria de Salud y Bienestar Social, a la Dra. María Guadalupe  
Toloza, DNI. N° 25.302.272.-

DCTO. N° 358 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la -----  
renuncia al cargo de Administradora de Desarrollo Urbano,  
dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de  
San Fernando del Valle de Catamarca, a la Arq. Leyla Alejandra Mussi Saffie, DNI. N°  
92.515.345.-

DCTO. N° 359 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo  
-----  
de Directora de Desarrollo y Control Urbano, área dependiente de la  
Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del  
Valle de Catamarca, a la Arq. Leyla Alejandra Mussi Saffie, DNI. N° 92.515.345.-

DCTO. N° 360 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la -----  
renuncia al cargo de Director de Planeamiento Urbano, dependiente de  
la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del  
Valle de Catamarca, al Arq. Rodrigo Molas García, DNI. N° 27.155.537.-

DCTO. N° 362 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la -----  
renuncia al cargo de Directora de Contratos de Obras y Servicios,  
dependiente de la Secretaría de Hacienda y D.E. de la Municipalidad de San Fernando del Valle  
de Catamarca, a la CPN Paola Bolocco, DNI. N° 31.310.477.-

DCTO. N° 363 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo  
-----  
de Directora de Auditoría, área dependiente de la Secretaría de  
Hacienda y D.E. de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la CPN Paola  
Bolocco, DNI. N° 31.310.477.-

DCTO. N° 364 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo  
-----  
de Sub-Director de Fiscalización, área dependiente de la Secretaría  
de Hacienda y D.E. de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Dr.  
Emmanuel Barrionuevo, DNI. N° 27.155.956.-

DCTO. N° 365 (28/03/2014): Aceptando a partir del día 31 de Marzo del año 2014, la -----  
renuncia al cargo de Secretario de Salud y Bienestar Social, al Sr.  
Eduardo César Andrada, DNI. N° 24.885.686.-



DCTO. Nº 366 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- de Director de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. Guido Martín Barrionuevo, DNI. Nº 22.515.245.-

DCTO. Nº 367 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- de Sub-Secretario de la Unidad de Ejecución y Seguimiento del Plan Participativo 2020, dependiente de Intendencia Municipal, al Ing. Raúl Omar Tomassi, DNI. Nº 16.193.300.-

DCTO. Nº 368 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- de Director General de Obras, área dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. Diego Omar Córdoba, DNI. Nº 30.375.783.-

DCTO. Nº 369 (28/03/2014): Designando a partir del día 01 de Abril del año 2014, en el cargo ----- de Director General de Relaciones Institucionales, dependiente de Intendencia Municipal, al Sr. Eduardo César Andrada, DNI. Nº 24.885.686.-

DCTO. Nº 370 (28/03/2014): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- Promoviendo al agente Barros, Julio César, LEG. Nº 6266, a la Categoría 02 del Agrupamiento Fe Pública y Fiscalización, dependiente de la Dirección de Tránsito, Área Secretaría de Protección Ciudadana.-

DCTO. Nº 371.- PUBLICACIÓN DEMORADA.-

DCTO. Nº 372 (28/03/2014): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ----- Trasladando a partir del día de la fecha al agente Barros, Hugo Diego, DNI. Nº 28.456.284, Leg. Nº 5941, a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno, en igual situación de revista, cumpliendo funciones administrativas.-

DCTO. Nº 373 (28/03/2014): Ratificando en todas sus partes la Resolución Interna Nº 33 del ----- Tribunal Municipal de Faltas Nº 2, para que surta efecto a partir del día de la fecha, y Autorizando el pago del Adicional previsto en el Art.154º del E.O.E.M. a favor del Agente Juan Pablo Sarquis, Leg. Nº 6089, dependiente del Juzgado de Faltas de Segunda Nominación.-

DCTO. Nº 374 (28/03/2014): Promoviendo a los agentes municipales detallados en el Anexo ----- a las Categorías y Agrupamientos indicados, a partir del día 01/05/2014 (**Publicado en el Boletín Municipal Nº 26/2014**).-

DCTO. Nº 375 (28/03/2014): Modificando la estructura de cargos del presupuesto vigente y ----- Promoviendo a los agentes municipales detallados en el Anexo a las Categorías y Agrupamientos allí consignados, a partir la fecha que en cada caso se indica (**Publicado en el Boletín Municipal Nº 26/2014**).-

DCTO. Nº 376 (28/03/2014): Otorgando un subsidio por la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) ----- a favor de la Sra. Rosa Viviana Añez Roda, DNI. Nº 95.082.426, por los motivos enunciados precedentemente.-

DCTO. Nº 377 (28/03/2014): Otorgando una ayuda económica por la suma de Pesos -----



Municipalidad de la Ciudad  
de San Fernando del Valle de  
CATAMARCA



BOLETIN MUNICIPAL

29/14

Ochocientos (\$ 800.-), a favor de las personas detalladas: Roberto Isauro Tapia, DNI N° 35.286.047; Pablo Antonio Rodríguez, DNI N° 24.605.499; Julio César Coronel, DNI N° 28.885.721; Daniel Roberto Vera, DNI N° 24.125.856; Ramón Carlos Orellana, DNI N° 23.011.823; Julio César Elizondo, DNI N° 26.685.480; y José Luis Silva, DNI N° 26.187.266, por los motivos enunciados precedentemente.



## ***Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 de marzo de 2014.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio de la Dirección de Recolección y Barrido urbano, procederá a instalar un contenedor para la basura en la intersección de las calles 25 de Mayo y Esquiú de nuestra Ciudad Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce.

### **ORDENANZA Nº 5723/14**

Expte. C.D. Nº 2134-P-13.

FDO: Doña MARIA JIMENA HERRERA

Ab. LEANDRO SEBASTIAN ESPILOCIN





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE MARZO DE 2014

DECRETO S.G. Nº 326/14.

EXPTE. Nº2954-C-14

VISTO:

La Ordenanza Nº 5723/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Segunda Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce; y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5723/13, sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante Municipal con fecha 13 de Marzo de 2014.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----  
----- ARCHIVESE.

FDO: LIC. RAUL JALIL

DR. HERNAN MARTEL

-----



## ***Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 de marzo de 2014.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.-** Fíjase, a partir del 01 de Marzo de 2014, el valor monetario del Índice base para el personal docente municipal remunerado por cargo, en la suma de pesos nueve con noventa y cinco centavos (\$9,95).

**ARTÍCULO 2°.-** Fíjase, a partir del 01 de Marzo de 2014, el valor monetario Índice de la hora cátedra para el personal docente municipal remunerado por horas cátedras, en la suma de pesos diez con ochenta centavos (\$10,80).

**ARTÍCULO 3°.-** Disposición Transitoria: Otórgase, retroactivamente y por única vez, por el mes de Febrero de 2014, un incremento salarial para el personal docente municipal conforme a la siguiente escala: valor monetario del Índice base para el personal docente municipal remunerado por cargo, en la suma de pesos nueve con diecinueve centavos (\$9.19) y valor Índice para el personal docente municipal remunerado por horas cátedras, en la suma de pesos nueve con noventa y siete centavos (\$ 9,97).

**ARTÍCULO 4°.-** Modifícase parcialmente el artículo 80 del Capítulo 24 del Anexo I de la Ordenanza N° 2547/93, "Estatuto



29/14

para el Docente Municipal" modificado por el artículo 5° de la Ordenanza N° 5379/12, incrementándose en un diez por ciento (10%) la asignación correspondiente a los cargos que a continuación se detallan, que se hará efectivo en dos tramos: cinco por ciento (5%) a partir del 01 de Marzo de 2014 y un cinco por ciento (5%) a partir del 01 de Julio de 2014.

Quedando conformado, de la siguiente manera:

<b>NIVEL INICIAL</b>		
<b>CARGOS</b>	<b>PUNTAJE</b>	
	<b>TRAMO: MARZO/14</b>	<b>TRAMO: JULIO/14</b>
Director	542	567
Vice - Director	487	511
<b>NIVEL PRIMARIO</b>		
Director	542	567
Vice - Director	487	511
Bibliotecario	319	334

<b>NIVEL SECUNDARIO</b>		
Director de 1° de un (1) turno	580	607
Director de 1° de dos (2) turnos	594	623
Vice-Director de 1°	509	534
Secretario de 1°	415	435
Pro-Secretario de 1°	373	391
Preceptor alumnos C/70	356	373



**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a imputar el incremento previsto en los artículos precedentes, a la partida "Gasto en Personal" del Presupuesto Vigente.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce.

**ORDENANZA N° 5733/14**

Expte. C.D. N° 520-I-14

Nota DEM N° 015/14

FDO: Doña MARIA JIMENA HERRERA

Ab. LEANDRO SEBASTIAN ESPILOCIN



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE MARZO DE 2014

DECRETO S.G. Nº 327/14.

EXPTE. Nº3209-C-14

VISTO:

La Ordenanza Nº 5733/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Tercera Sesión Ordinaria, a los veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce; y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5733/13, sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante Municipal con fecha 20 de Marzo de 2014.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----  
----- ARCHIVESE.

FDO: LIC. RAUL JALIL

DR. HERNAN MARTEL

-----



## ***Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 de marzo de 2014.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.-** Fíjase la asignación por cargo, del Personal Docente Municipal de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes, que comprende: Comedia Municipal, Coro Municipal de Niños, Banda de Música Municipal y Ballet Folklórico Municipal, creados en los términos del artículo 5º inciso b) de la Ordenanza N° 2547/93 modificada por la Ordenanza N° 3038/96, conforme a la escala de puntaje que se detalla a continuación:

<b>CARGOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>COMEDIA MUNICIPAL</b>	
Director Escénico	567
Asistente de Dirección	451
Productor Ejecutivo	450
Preparador Físico	450
Actores	350
<b>CORO MUNICIPAL DE NIÑOS</b>	
Director	567
Instructores	350
<b>BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL</b>	
Director	567
Vice - Director	451
Instructores	350
<b>BALLET FOLKLÓRICO MUNICIPAL</b>	
Director	567
Asistente de Dirección	451



29/14

**ARTÍCULO 2º.-** Derógase toda norma que se oponga a las prescripciones de la presente Ordenanza, salvo los derechos adquiridos nacidos de la vigencia del anterior régimen, que se aplicará hasta la finalización de sus periodos ganados por concurso.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a imputar el incremento previsto en los artículos precedentes, a la partida "Gasto en Personal" del Presupuesto Vigente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil catorce.

**ORDENANZA N° 5734/14**

Expte. C.D. N° 521-I-14

Nota DEM N° 016/14

FDO: Doña MARIA JIMENA HERRERA

Ab. LEANDRO SEBASTIAN ESPILOCIN



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE MARZO DE 2014

DECRETO S.G. Nº 328/14.

EXPTE. Nº3210-C-14

VISTO:

La Ordenanza Nº 5734/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Tercera Sesión Ordinaria, a los veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce; y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5734/13, sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante Municipal con fecha 20 de Marzo de 2014.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----  
----- ARCHIVESE.

FDO: LIC. RAUL JALIL

DR. HERNAN MARTEL

-----